



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de la Universidad de León, de la categoría de Oficial de Servicios e Información, grupo IV-A, convocado por Resolución de 15 de octubre de 2024, y se fija la fecha de realización del primer ejercicio.

Por resolución de 17 de enero de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de plazas de personal laboral fijo de la Universidad de León, de la categoría de Oficial de Servicios e Información.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.2 y 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado

RESUELVE:

Primero.– Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la página web (<https://www.unileon.es/actualidad/convocatorias>).

Segundo.– Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, el día 17 de mayo de 2025 a las 13:00 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Vegazana s/n, León.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o documentación acreditativa equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.



Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

León, 17 de marzo de 2025.

La Rectora,
Fdo.: NURIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

ANEXO

<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
ALAEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ	No abona derechos de examen y no cumple requisito exención 3.4.c) dado que supera el SMI en cómputo mensual
ALLER CARRAL, LOURDES	No abona derechos de examen y no acredita requisito exención 3.4.c). 2
ALLER CARRAL, MARIA BEGOÑA	No abona derechos de examen y no acredita requisito exención 3.4.c). 2
ARROYO FERNÁNDEZ, VÍCTOR	No acredita titulación exigida
DIEZ GARCÍA, ANDREA	No aporta instancia (Anexo I), no abona derechos de examen y no acredita requisito exención 3.4.c)
FERNÁNDEZ PASCUAL, MANUEL	No abona derechos de examen en fecha de presentación de solicitudes
GARCIA DIEZ, RAQUEL	No abona derechos de examen y no acredita requisito exención 3.4.c)
GARCIA GARCIA, MARÍA ÁNGELES	No abona derechos de examen
LERA RODRÍGUEZ, DAVID*	No acredita titulación exigida
LERA ROJO, ANA BELÉN	No abona derechos de examen y no acredita requisito 3.4.c) demandante de empleo, al menos, un mes anterior a la fecha de la convocatoria
LOMBRAÑA TASCÓN, JULIA	No abona derechos de examen en fecha de presentación de solicitudes
PANIAGUA SAN ESTEBAN, GONZALO	No acredita titulación exigida
REY SUAREZ, IRMA NELIDA	No abona derechos de examen y no cumple requisito exención 3.4.c) dado que supera el SMI en cómputo mensual
SUÁREZ SUÁREZ, MARÍA BLANCA	No abona derechos de examen y no acredita requisito exención 3.4.c). 2

*Por error, en las listas provisionales de admitidos y excluidos consta como admitido. Se le excluye definitivamente al no haber subsanado en el plazo que se le ha concedido para ello.